



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 616

QUILLON, miércoles 6 agosto 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 245.700

SON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS

PESOS M/L

OBJETO: CANCELACION SERVICIO PROFESIONALES PRESTADO A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA, (MATRONA) SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 29, (39 FHCAS CLAP Y 10 CONSEJERIAS DE SALUD SEXUAL). ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO, POR EL MES DE JULIO /2014, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		273.000		
21411	Retenciones Tributarias			27.300	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			245.700	10790940-0 C-0






Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Jefe de Depto. de Salud
 Jefe de Depto. de Finanzas
 Administrador Municipal (S)
 Secretario Municipal

07.08.14 13:45 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME